



Santiago de Cali, octubre 29 de 2024

Doctora:

KAREN RADA RAMIREZ

Secretaría de Desarrollo Social y Participación
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de Otrosí Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497 suscrito entre el Departamento del Valle – Secretaría de Desarrollo Social y Participación y el Municipio de FLORIDA.

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, en cumplimiento de la Ley 1276 de 2009 y del artículo 217 de la Ley 1955 de 2019, suscribe en cada vigencia presupuestal convenios interadministrativos con los diferentes municipios del Departamento, para concurrir en la financiación de los Centros Vida y Centros de Protección de su jurisdicción.

El municipio de FLORIDA, con quien se suscribió el convenio No. 1.250.18.02-8497, con el objeto de: "Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida " Centro Día para el Adulto Mayor", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", solicita la ampliación del plazo hasta el 30 de Diciembre de 2024.

Fundamenta su solicitud en las dificultades administrativas en el proceso de armonización del presupuesto con el nuevo plan de Desarrollo Municipal "lo que retrasó los procesos contratación para cumplir con los requerimientos contractuales, tanto internos como externos".

Ante este imponderable, el municipio solicita sea prorrogado el termino de ejecución del convenio, hasta el 30 de Diciembre de 2024.



Para la Subsecretaria de Programas Sociales, como encargada de supervisar la ejecución de los recursos de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, es fundamental que cumplan con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Revisada la solicitud del municipio de FLORIDA, que le remitimos, consideramos pertinente conceder la ampliación del plazo hasta el 30 de DICIEMBRE de 2024, para poder dar cumplimiento al objeto convencional y de esa manera cumplir con nuestra prioridad institucional de mejorar la calidad de Vida de las Personas Mayores, por lo que solicito, si usted lo considera pertinente en su condición de ordenadora del gasto, sea remitida a la oficina Jurídica para el respectivo trámite.

Atentamente,

JERSON EDUARDO VALENCIA
Subsecretario Programas Sociales.

Anexo: solicitud Municipio de Florida.

Copia:

Anexo: Solicitud Municipio de Florida
Proyectó: Carlos Trujillo – Profesional
Transcribió: Martha Alexandra Rendón
Revisó: Claudia Marcela Trujillo – Coordinadora Equipo de personas mayores.
Archívese en:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL
SOLICITUDES**

CÓDIGO: SDS 6-21
01

VERSIÓN: 3a.

FECHA: 04/21/2014

Página 1 de 2

Florida Valle del Cauca,

Doctora:

KAREN RADA RAMIREZ

Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Participación

Gobernación del Valle del Cauca

Cali - Valle

Asunto: Solicitud de Prórroga al Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita que se realice una prórroga al Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497 entre la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y la Alcaldía Municipal de Florida Valle del Cauca, con el objeto: "Implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del departamento del valle del cauca", el cual tiene una duración de 3 meses (agosto, septiembre y octubre).

Al respecto se informa que el municipio de Florida Valle del Cauca, realizó el proceso de armonización del presupuesto con el nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027, durante los meses de julio y agosto de 2024. Finalmente, después de varias sesiones en el Concejo Municipal se logra el Acuerdo 684 de 30 de Agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL FLORIDA VALLE DEL cauca 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por lo anterior a la fecha, no se ha ejecutado ningún monto del Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497, necesitando realizar una prórroga del mismo, que permita llevar a cabo el objeto que dio lugar a dicho convenio y utilizar los recursos financieros con base en los compromisos adquiridos durante la firma del mismo.

Conocedores de que la gobernación del Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del departamento, teniendo en cuenta que, el proceso de envejecimiento es algo trascendental en la vida de cada ser humano y que en la adulta las condiciones de vulnerabilidad se hacen más agudas, en la medida que las condiciones biológicas se disminuyen y la sociedad desecha las capacidades y experiencia de la persona mayor, reconocemos la importancia que significa para nuestros habitantes de la tercera edad el Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497 y la ejecución de este a cabalidad, motivo por el cual reiteramos la necesidad de una prórroga hasta el 30 de diciembre del presente año.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SOLICITUDES**

CÓDIGO SDS 6-21
.01

VERSIÓN: 3a.

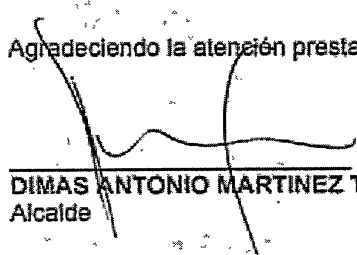
FECHA: 04/21/2014

Página 2 de 2

Somos conocedores que el convenio en un inicio tiene una duración de 3 meses, pero reconociendo que una vez se ejecute la totalidad de este, es necesario realizar los trámites administrativos y la entrega de documentación que lleve a la finalización y liquidación del Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02-8497 entre la Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Participación y la Alcaldía de Florida Valle del Cauca.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Agradeciendo la atención prestada,


DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Alcalde

Elaboró: Yuri Andrea Cárdeno - Secretario de desarrollo social
Revisó: Sammir Sharif Paz - Asesor jurídico
Aprobó: Dimas Antonio Martínez - Alcalde